



CARRERA DE LICENCIATURA EN MEDICINA Y CIRUGÍA VETERINARIA

ESCUELA DE MEDICINA Y CIRUGÍA VETERINARIA SAN FRANCISCO DE ASÍS

La Escuela de Medicina y Cirugía Veterinaria San Francisco de Asís, de la Universidad Veritas, presenta su carrera en Medicina y Cirugía Veterinaria.

El plan de estudios está estructurado de una forma integrada en doce ciclos lectivos de 15 semanas cada uno, que abarca un total de 12 cuatrimestres, el programa completo tiene una duración de cuatro años. Este programa se encuentra dividido de la siguiente forma:

NIVEL I: Corresponde al nivel de formación básica, lo constituye los primeros tres cuatrimestres.

NIVEL II: Corresponde a las materias preclínicas, lo constituyen del cuarto al séptimo cuatrimestre.

NIVEL III: Corresponde a las materias clínicas, lo constituye el octavo y noveno cuatrimestre.

NIVEL IV: Corresponde al internado médico, lo constituye el décimo y undécimo cuatrimestre.

El doceavo cuatrimestre es el que corresponde a la actividad profesional final, la cual es supervisada y tutelada.

En cada cuatrimestre, además de los cursos propios de la carrera, se dictarán seminarios de formación biomédica ya que el objetivo de la Escuela radica en que nuestros graduandos, complementen sus conocimientos del campo de la medicina y cirugía veterinaria.

NOTA: Del I al VII cuatrimestre utilizan uniforme color verde y del VIII al XII cuatrimestre utilizan uniforme color azul, los cuales son de uso obligatorio.

El título profesional que otorgará la Escuela es el de:

“MÉDICO Y CIRUJANO VETERINARIO”

Con el grado académico corresponderá al de:

“LICENCIATURA”

PROCESO DE ADMISIÓN Y DE MATRÍCULA 1. PROCESO DE ADMISIÓN

DEVOLUCIÓN DE LA INFORMACIÓN GENERAL DEBIDAMENTE LLENA CON LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN NACIONALES Y EXTRANJEROS:

1. Llenar Formulario de Inscripción con lapicero azul. Redacte el por qué desea estudiar medicina veterinaria (breve).
2. **Original y fotocopia** del título de bachillerato de secundaria. (En caso de no contar con el título deberá aportar una carta del Colegio donde indique la fecha en la que le será entregado), debe venir firmado y sellado.
3. **Dos fotos** recientes formales, a color, tamaño pasaporte sin birrete (**poner nombre y apellidos atrás**).
4. **Certificación de notas o Constancia de notas original reciente**, en papel membretado del colegio de procedencia, firmada y sellada del último año cursado en el Colegio o de Institución de décimo y undécimo año, en caso de venir de colegio técnico. (Se debe solicitar al colegio con 3 semanas de anticipación) En el caso de Bachillerato por Madurez, solicitar dicha certificación en el MEP. **No se aceptan documentos llamados: Informe al hogar, Informe de notas**.
5. **Para los costarricenses:** fotocopia de su cédula de identidad por ambos lados o fotocopia de cédula para menores de edad.
6. **Para Extranjeros:** fotocopia del pasaporte. **Autenticación del título y certificación de notas de bachillerato** por la Embajada de Costa Rica en su país, adjuntar certificado del Convenio de la Apostilla. Debe ir al departamento de Control de Calidad al Ministerio de Educación Pública aquí en el país, para su reconocimiento. Todo tiene que venir traducido al español, por parte del Ministerio de Relaciones Exteriores.

En caso de no contar con alguno de los documentos que mencionamos en el punto anterior no se podrá recibir dicha información hasta que esté totalmente completa*.

Para mayor información, puede comunicarse a los teléfonos:

☎ 4705-1354 / 4705-1363

✉ info@veterinariaveritas.ac.cr





CARRERA DE LICENCIATURA EN MEDICINA Y CIRUGÍA VETERINARIA

ESCUELA DE MEDICINA Y CIRUGÍA VETERINARIA SAN FRANCISCO DE ASÍS

2. PROCESO DE MATRÍCULA

- ✓ ENTREGA DE REQUISITOS DE INGRESO ESCANEADOS AL CORREO: tcedeno@veterinariaveritas.ac.cr del 01 al 31 de julio.
- ✓ 1. MEDICIÓN DE UNIFORMES Y GABACHA 2. ENTREGA DE REQUISITOS ORIGINALES 3. ENTREGA DE REQUISITOS DE LOS INTERESADOS EN FINANCIAMIENTO INTERNO, (LETRA DE CAMBIO): FECHA SE DEFINE POR MEDIO DE CITA PROGRAMADA POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD. (PAGO DE UNIFORMES ÚNICAMENTE EN EFECTIVO, FECHAS SUJETAS A CAMBIOS).
- ✓ MATRÍCULA Y PAGO DEL III CUATRIMESTRE: DE FORMA VIRTUAL, FECHA SE DEFINE POR MEDIO DE CORREO ELECTRÓNICO POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD.
- ✓ INICIO DE CLASES: Lunes 30 de agosto del 2021.

En caso de no contar con alguno de los documentos que mencionamos en el punto anterior no se podrá recibir dicha información hasta que esté totalmente completa*.

3. FORMAS DE PAGO

1. Pago de la matrícula y materias del tercer cuatrimestre completo por medio de transferencia, conectividad del Banco Nacional o depósito. El día de la matrícula el estudiante debe enviar el recibo del Banco o la impresión de la transferencia al área de cajas, al correo kovares@veterinariaveritas.ac.cr indicando número de cédula y nombre completo. (No se acepta efectivo).
2. Pago con tarjeta de crédito o débito en ventanilla. (Excepto American Express).
3. Para la carrera se tiene disponibilidad de **financiamiento externo** con CONAPE, JUDESUR y BANCOS ESTATALES entre otros, el estudiante debe **presentar una constancia** por parte de estas entidades de **su aprobación del préstamo** en la Universidad, debe entregarla el día de la medición de uniforme o bien antes de la matrícula (en caso de ser aceptado/a), para así también brindarle detalle más a fondo sobre dicha modalidad.
4. Línea de crédito interna, los interesados deben solicitar la información y requisitos con Sharon Tenorio stenorio@veterinariaveritas.ac.cr
5. El pago se debe realizar en cualquier agencia o sucursal del **BANCO NACIONAL**.

Banco Nacional: Centro Educativo Fundisap (Colones)

| CUENTA CORRIENTE | CUENTA CLIENTE | CUENTA IBAN |
|---------------------|---------------------|------------------------------|
| 100-01-053-000488-3 | 151053-100-10004882 | CR 93 0151 0531 0010 0048 82 |

Banco Nacional: Centro Educativo Fundisap (Dolares)

| CUENTA CORRIENTE | CUENTA CLIENTE | CUENTA IBAN |
|--|-------------------|------------------------------|
| 100-02-053-600327-2 (Estudiantes extranjeros) | 15105310026003270 | CR 40 0151 0531 0026 0032 70 |

4. REGLAMENTO UNIVERSITARIO

Se les informa que, de acuerdo a reglamentación de la Universidad referente a la carga académica normal, costos, cambios y retiros dice:

- Los estudiantes de primer ingreso deberán matricular durante el primer año, la carga académica normal de cada cuatrimestre.
- El estudiante deberá tomar en cuenta que dentro de la carga académica algunos **de los Cursos y Giras Prácticas serán impartidos los días sábados, así como realizar exámenes los días de fin de semana según programa de curso.**
- **Art. CATORCE.** Antes de finalizar la primera semana del cuatrimestre, el estudiante podrá retirar la totalidad de los cursos matriculados y elegir entre solicitar la devolución del 50% de los costos de colegiatura pagados, o congelar la totalidad de los costos de colegiatura para ser aplicados al cuatrimestre siguiente. A partir de ese plazo pierde el derecho al retiro de cursos y a solicitar devoluciones de lo pagado. Los cambios o retiros de materia que se autoricen no afectarán las condiciones originales que el estudiante haya firmado al haberse acogido a arreglos de pago.
- **Art. QUINCE.** En caso de que el estudiante optara por congelar los montos pagados; el crédito se aplicará únicamente si el estudiante matricula en el periodo cuatrimestral inmediato siguiente. De existir un periodo cuatrimestral sin que el estudiante se haya matriculado, deberá cubrir en su totalidad los nuevos costos de matrícula y colegiatura.

***La información adjunta es únicamente efectiva para el III cuatrimestre del 2021, la misma queda sujeta a cambios.**

Para mayor información, puede comunicarse a los teléfonos:

☎ 4705-1354 / 4705-1363

✉ info@veterinariaveritas.ac.cr

